



Centro
Interdisciplinario de
Estudios
Latinoamericanos

Interdisziplinäres
Lateinamerikazentrum

UNIVERSITÄT BONN

Miriam Blaimer
Carolina Garay Doig

El horror al cadáver de un perpetrador
Abimael Guzmán hecho cenizas

Puentes Interdisciplinarios

Working Paper Series del ILZ - 2022/08

Derechos Humanos en América Latina: entre universalismo y provincialización

El Working Paper Series *Puentes Interdisciplinarios* es realizado por: El Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos/Interdisziplinäres Lateinamerikazentrum (ILZ) de la Universidad de Bonn, Genscherallee 3, 53113 Bonn, Alemania.

Editores ejecutivos:

Juanita Arango, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Rosario Carolina Ilaya García, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Antje Gunsenheimer, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Eduardo Muro Ampuero, M.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Monika Wehrheim, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania

Edición y producción:

Juanita Arango, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Rosario Carolina Ilaya García, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Antje Gunsenheimer, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Eduardo Muro Ampuero, M.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Monika Wehrheim, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania

Este Working Paper Series consiste en los aportes de los/as estudiantes y docentes de América Latina y Alemania, participantes de la Escuela de Verano del Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Bonn, con el auspicio de Santander Universities en cooperación con la Universidad de Bonn.

Todos los documentos están disponibles gratuitamente en el sitio web del ILZ:
<https://www.ilz.uni-bonn.de>

Cómo citar este documento:

Blaimer, Miriam & Garay Doig, Carolina (2022): "El horror al cadáver de un perpetrador: Abimael Guzmán hecho cenizas". En: *Working Paper Series Puentes Interdisciplinarios*, 08. Bonn: Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos/Interdisziplinäres Lateinamerikazentrum (ILZ) de la Universidad de Bonn.

Derechos de autor de este artículo:

© Miriam Blaimer y Carolina Garay Doig

Esta publicación se ofrece bajo la licencia de Atribución/Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). El texto de la licencia está disponible en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>.

El Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (ILZ) no se responsabiliza de los errores ni de las consecuencias derivadas del uso de la información contenida en este documento; los puntos de vista y las opiniones expresadas son exclusivamente los de los/as autores/as y no reflejan necesariamente los del ILZ, sus proyectos de investigación o sus patrocinadores.

La inclusión de un artículo en el Working Paper Series *Puentes Interdisciplinarios* del ILZ no debe limitar la publicación de este (con permiso del titular o los titulares de los derechos) en cualquier otro lugar.

Diseño de portada y diagramación:

© Eduardo Muro Ampuero

EL HORROR AL CADÁVER DE UN PERPETRADOR: ABIMAE GUZMÁN HECHO CENIZAS

Miriam Blaimer¹

Carolina Garay Doig²

Resumen

El destino final del cadáver de un perpetrador de derechos humanos constituye un desafío incómodo para las sociedades que han sufrido la crueldad de sus actos. En este artículo analizamos el caso del líder de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, cuya muerte en el año 2021 provocó un inédito debate público en el Perú sobre qué hacer con su cuerpo. Al respecto, nos preguntamos ¿qué aspectos significativos revela esta controversia sobre las memorias del conflicto armado interno en el Perú (1980-2000)? y, ¿qué rol juega la figura de 'el perpetrador' en estas memorias? En una primera parte, a través de una revisión de fuentes periodísticas, reconstruimos la trayectoria y el desenlace de este debate con el objetivo de identificar las posiciones detrás de los discursos que dominan esta polémica y, asimismo, indagar en la imagen que se construye de Abimael Guzmán como el principal cabecilla de una organización subversiva. En una segunda parte, proponemos un análisis centrado en la problemática del culto a figuras controversiales fallecidas vinculadas a pasados violentos y traumáticos en el imaginario social. De esta manera, buscamos contribuir a los estudios de perpetradores con la finalidad de acercarnos a una sociedad en (pos)conflicto que sigue afectada por el legado de la violencia.

Palabras claves

Abimael Guzmán, conflicto armado, derechos humanos, memoria, perpetrador, Sendero Luminoso.

THE HORROR OF A PERPETRATOR'S CORPSE: ABIMAE GUZMAN BURNED TO ASHES

Abstract

The final destination of the corpse of a human rights perpetrator is an uncomfortable challenge for societies that have suffered the cruelty of his actions. In this article we analyse the case of the leader of Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, whose death in 2021 provoked an unprecedented public debate in Peru about what to do with his corpse. In this context, we analyse which significant aspects this controversy reveals about the memories of the internal armed conflict in Peru (1980-2000), and which role the figure of 'the perpetrator' plays in these memories. In the first part, by examining journalistic content, we reconstruct the trajectory and outcome of the debate, with the aim of identifying the positions behind the discourses that dominate the controversy, and also to investigate the image constructed of Abimael Guzmán as the main leader of a subversive organisation. In the second part, we propose an analysis focused on the problem of the cult about controversial figures after their death, linked to violent and traumatic pasts in the social imaginary. In this way, we seek to contribute to perpetrator studies, with the aim of approaching a (post)conflict society that continues to be affected by the legacy of violence.

Keywords

Abimael Guzmán, armed conflict, human rights, memory, perpetrator, Sendero Luminoso.

1 Licenciada en Estudios Latinoamericanos por la Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt. Está próxima a concluir sus estudios de Máster en Ciencias Políticas y Ciencias Sociales con un enfoque en torno a la comunicación política y la mediatización de los procesos sociales. Contacto: miriam.blaimer@stud.ku.de

2 Antropóloga por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Estudiante doctoral del Institut für Archäologie und Kulturanthropologie, Abteilung für Altamerikanistik, Universität Bonn. Miembro de MemoriAL Interdisciplinary Latin American Memory Research Network. Contacto: c.garaydoig@gmail.com



Introducción

¿Cómo muere un perpetrador de derechos humanos? ¿Qué hacemos con su cuerpo? ¿Conserva la misma dignidad que otros cadáveres? ¿Cómo impacta su muerte en una sociedad que sufrió sus execrables crímenes? Estas preguntas no son nuevas, pero la muerte del líder histórico del Partido Comunista del Perú PCP-Sendero Luminoso, considerado como la organización subversiva más sanguinaria de América Latina del siglo XX, nos invita a repensar estas viejas interrogantes que repercuten en los procesos de memoria y reconciliación en el Perú, una sociedad que todavía batalla con el legado de su pasado violento, traumático y con heridas aún abiertas. Y, además, una sociedad en la que a más de veinte años de 'finalizado' el conflicto armado interno, aún prevalece una memoria acrítica, poco reflexiva y apegada a una narrativa consolidada durante los años de autoritarismo.

En la mañana del 11 de septiembre de 2021 la noticia de la muerte de Abimael Guzmán Reinoso recorrió el mundo. Luego de un progresivo deterioro de su salud, murió en su celda a los ochenta y seis años, a solo un día de cumplirse veintinueve años de su histórica captura. Tras el anuncio de su muerte, se suscitó un intenso debate público sobre el destino final de su cadáver, que evidenció la carencia de protocolos sobre cómo tratar los cuerpos sin vida y las tumbas de los cabecillas de organizaciones terroristas.

El propósito de este artículo es ofrecer un análisis preliminar de este corto pero intenso debate, que nos lleva a preguntarnos, ¿qué aspectos significativos revela esta controversia sobre las memorias del conflicto armado interno en el Perú? y, ¿qué rol juega la figura del perpetrador en ellas? Para abordar estas preguntas, nos adentramos al campo de estudio de los perpetradores de crímenes contra la humanidad. Sin duda, Abimael Guzmán es considerado el mayor genocida del Perú. La violencia desencadenada por la lucha armada de Sendero Luminoso, inspirada en un pensamiento fundamentalista que combina marxismo, leninismo y maoísmo, provocó alrededor de 70 mil víctimas entre los años 1980 y el 2000. Acusado de terrorismo, Abimael Guzmán fue condenado a una pena de doble

cadena perpetua³ que venía cumpliendo hasta el día de su muerte en la Base Naval del Callao. En los casi treinta años de su encarcelamiento jamás se arrepintió ni pidió perdón por sus crímenes.

Si bien la producción académica centrada en Sendero Luminoso es abundante, son escasas las investigaciones que se detienen a discutir a los actores del conflicto armado en términos de perpetradores individuales. En todo caso, un ensayo que ofrece una mirada distinta y 'humanizada' de los senderistas, lo constituye el libro autobiográfico del antropólogo Lurgio Gavilán: *Memorias de un soldado desconocido* (2012). Asimismo, el libro *Los rendidos. Sobre el don de perdonar* (2015) del historiador José Carlos Agüero, hijo de una pareja de senderistas y narrado desde la intimidad de la vida familiar, es otro valioso aporte para repensar las categorías de víctima y perpetrador, así como las ideas de culpa y perdón que giran alrededor de estas categorías. Estos dos trabajos, si bien no constituyen estudios estrictamente académicos sobre la figura del perpetrador, ofrecen una mirada cercana, cotidiana y humanizada de quienes apostaron por un proyecto armado encabezado por el histórico líder senderista.

En este artículo seguimos el hilo de la polémica suscitada alrededor del destino final del cadáver de Abimael Guzmán, a fin de identificar los actores y argumentos de este debate. Seguidamente, indagamos en las distintas imágenes construidas en torno a la figura del cabecilla senderista y sus discípulos. Por último, analizamos el miedo al culto de este personaje controversial por su responsabilidad en crímenes contra la humanidad.

Aproximarnos al mundo de los perpetradores, por su complejidad, requiere un enfoque interdisciplinario. En este estudio apostamos por una estrategia metodológica cualitativa combinando una perspectiva antropológica, que presta atención al mundo de las subjetividades, con una mirada desde los estudios culturales, que se fija en los productos y representaciones materiales y discursivas de

³ En 2018, Abimael Guzmán, junto con otros cabecillas senderistas, fue condenado a una segunda cadena perpetua por el atentado ocurrido en 1992 en la calle Tarata de Miraflores en Lima (Justicia TV Poder Judicial del Perú 2018).

la cultura. Tomando en cuenta que el debate suscitado tras la muerte de Abimael Guzmán es un hecho reciente, hemos partido de una revisión de fuentes periodísticas escritas y visuales, así como de redes sociales, que nos ha permitido seguir la pista de esta polémica. Además, la lectura de una selección bibliográfica de los estudios de perpetradores nos proporciona elementos teóricos de análisis para discutir el caso abordado. A fin de indagar en sus representaciones en un espacio museográfico, realizamos una visita virtual al Lugar de la Memoria, Tolerancia e Inclusión Social - LUM. De este modo, nos orientamos por la propuesta de Claudia Feld y Valentina Salvi quienes señalan tres pasos para el análisis de los procesos sociales-políticos-culturales vinculados a los perpetradores: Identificar los modos de su visibilización y sus características, revisar los discursos de los perpetradores mismos y, por último, examinar los significados políticos en los debates públicos alrededor de esta figura (2020 :7).

La figura de 'el perpetrador'

En el campo de la investigación social, 'el perpetrador' como objeto de interés surgió en torno a los estudios de la memoria colectiva, el análisis de procesos de transición política y la historia contemporánea. Además, existe un vínculo con el derecho penal y el derecho internacional acerca de la rendición de cuentas (*accountability*) de estos criminales. Las primeras aproximaciones a la figura del perpetrador parten de los Juicios de Nuremberg (1945-1946), en los cuales el perpetrador del Holocausto fue representado con aspectos de anormalidad y sadismo. El famoso juicio de Adolf Eichmann documentado por Hannah Arendt (1963) provocó un giro significativo en torno al estudio de los perpetradores en la sociología y otros campos, como la psicología. Ese giro abrió la posibilidad de comprender al perpetrador como una persona 'normal' en vez de un demonio con rasgos inhumanos. Ambos campos han desarrollado desde entonces varios proyectos de investigación sobre casos de genocidio, sobre Ruanda o Camboya, por ejemplo, y otros tipos de violencia colectiva (Zylberman 2020: 312). Con respecto a Sudamérica, como en Argentina y Chile, las investigaciones se han centrado

especialmente en las memorias militares, el tratamiento social de la muerte de los dictadores, la representación simbólica y cultural de los perpetradores y las condiciones y efectos de sus declaraciones públicas.

Por medio de la *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio*, las recién formadas Naciones Unidas aprobaron en el año 1948 una definición universal de 'genocidio': Se trata del intento de una destrucción parcial o completa de un grupo nacional, étnico, racial o religioso (Ibíd.: 316). De acuerdo con esta noción no pueden ser considerados genocidios aquellos crímenes dirigidos contra grupos políticos e ideológicos. El discurso de los derechos humanos se ha aplicado desde entonces en diversos contextos de posconflicto, a través de un lenguaje semi jurídico, donde "a través de los mecanismos y prácticas de justicia transicional se identifican, sancionan y clasifican modos de criminalidad, distinguiendo así a víctimas de perpetradores"⁴ (Jara 2020: 87). En especial, estas prácticas han tenido lugar en escenarios en los que el estado de derecho fue clasificado como disfuncional y donde la instauración de una Comisión de Verdad fungió como un mecanismo alternativo para la 'justicia' y la reconciliación social. En consecuencia, los discursos jurídicos y de derechos humanos constituyen una influencia significativa para las nociones de 'víctima' y 'perpetrador' en contextos de violencia en masa.

La categoría de 'perpetrador' que ha sido utilizada en los estudios del Holocausto, otros genocidios y crímenes en masa, se refiere en general a los agentes, individuales o grupales, considerados responsables por idear, mandar y/o ejecutar estos crímenes con severa violación de los derechos humanos. Los tipos de perpetradores en este sentido se configuran como criminales de guerra, dictadores, tiranos y terroristas internacionales (Salvi 2016: 22-23, Garibian 2018: 201). En América Latina, en muchos casos, este término implica explícitamente a aquellos sujetos que fueron miembros de las fuerzas armadas o de organismos de inteligencia durante un régimen dictatorial

⁴ Por ejemplo, en: Argentina, Chile, España, Guatemala, Indonesia, el Perú o Sudáfrica, entre otros países.

(Jara 2020: 86). En el caso de Argentina se refiere al 'represor' como una persona civil u oficial que cometió violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar entre 1976-1983 (Salvi 2016: 23).

En las últimas tres décadas, en la reflexión teórica de los pasados violentos se ha producido un viraje significativo, que ha llevado a que la atención, centrada antes en la figura de la víctima, pase al mundo de los perpetradores. Este giro se ve reflejado en la creación de la red internacional e interdisciplinaria *Perpetrator Studies Network*, una revista dedicada monográficamente a esta temática, *Journal of Perpetrator Research* (JPR) y publicaciones como *Perpetrators and Perpetration of Mass Violence: Action, Motivations and Dynamics* (2018).⁵ Como obra pionera en español dedicada a la interpretación interdisciplinaria de la figura del perpetrador destaca la publicación *El infierno de los perpetradores* (Ferrer et al. 2019), que cuenta con una "perspectiva audaz a la hora de explicar el papel de la fotografía y el cine como testigos o colaboradores de tan crueles empresas" (Veres 2020: 127). Dentro de este ámbito también está situado el proyecto REPERCRI (*Representaciones contemporáneas de perpetradores de violencias de masas: conceptos, relatos e imágenes*) de la Universitat de València, que pone el foco en las representaciones sociales y simbólicas de los perpetradores. Los estudios más recientes del sub-campo se han enfocado principalmente en aquellos que están vivos, lo que refleja cierta fascinación por la psicología y la vida íntima de los criminales de masa. De ahí que, los aspectos que se abordan son su subjetividad y su agencia, las creencias y posiciones ideológicas que motivan sus actos violentos, los discursos justificantes de estos y sus memorias. También, se advierte un creciente interés académico por los perpetradores como

fuente de información directa (Garibian 2018: 200).

Sin embargo, dentro de los estudios de la violencia en masa, los cadáveres como objetos de estudio han sido escasamente abordados, a pesar de la abundante cantidad de investigaciones dedicadas al cuerpo (Body Studies) y a la violencia extrema. En los campos de la antropología y arqueología forense, disciplinas que prestan atención a los ritos funerarios, pocos investigadores han explorado el significado social y político de un cadáver en un contexto de guerra (Anstett, Dreyfus, Guy, Jeanjean, Richier, Rigeade y Signoli, entre otros). Por lo tanto, la cuestión de los cadáveres de los perpetradores significa una brecha más en la investigación de los crímenes en masa, un "taboo within a taboo" (Ibíd.: 199-200).⁶

De las preguntas de qué hacer con los restos de los perpetradores, cómo tratar sus legados y cómo recordar sus crímenes se derivan tres ejes temáticos: La causa de la muerte, el destino final del cuerpo y la 'patrimonialización' de su figura. Cuando un perpetrador fallece, sin importar cómo, existen varias posibilidades de determinar su destino final: Además de las dos opciones extremas de su desaparición por un lado o su glorificación pública por otro, se puede optar por un camino intermedio de un entierro en un cementerio, anonimizando la tumba. Esto apunta a un aspecto concreto en el estudio de los perpetradores muertos: el miedo al culto a su figura. En cierto modo, este culto es inevitable ya que, tras su muerte,

⁵ Esta publicación forma parte de la serie de publicaciones *Routledge Studies in Genocide and Crimes against Humanity*. De la misma editorial, cabe mencionar la más reciente publicación editada por Susanne Knittel y Zachary Goldberg, *Routledge International Handbook of Perpetrator Studies* (2020), que señala tendencias emergentes, además de ofrecer una visión general del campo, sus conceptos y enfoques esenciales.

⁶ Específicamente para el estudio de los perpetradores muertos se ha creado el programa de investigación interdisciplinario *Corpses of Mass Violence and Genocide*. Dentro de la producción académica de este campo destaca *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa* (2016) editado por Garibian, con énfasis en la dimensión legal. Otra publicación reciente que abarca la mitificación de la figura del perpetrador es *Perpetrators in Holocaust Narratives. Encountering the Nazi Beast*, de Joanne Pettitt del 2017. Con respecto a la 'vida política' después de la muerte de figuras de autoridad los trabajos des Verdery (*The Political Lives of Dead Bodies: Reburial and Postsocialist Change*, 1999) y Borneman (*Death of the Father: An Anthropology of the End in Political Authority*, 2004) pueden ser considerados como pioneros en el campo.

sus restos continuarán viviendo en forma política, judicial o inmaterial (Ibíd.: 198-206).

Al respecto, la antropóloga Katherine Verdery sostiene que, en efecto, ciertos cadáveres tienen una vida política. Ella advierte que alrededor del mundo se han documentado que diversos cuerpos han sido desenterrados y vueltos a enterrar, profanados y mutilados, reclamados y restituidos; como, por ejemplo, la expulsión de los restos de Stalin del mausoleo donde yace Lenin en 1961. En el caso de América Latina, menciona las experiencias de los cadáveres del Che Guevara y Salvador Allende, entre otros. Estos cuerpos se vuelven símbolos políticos y sus funerales pueden ser politizados. Aunque estos fenómenos tienen amplias similitudes a nivel internacional, sus significados políticos están más localizados, pues cada caso expresa sus propias singularidades y sentidos, por ejemplo, de lo que constituye un 'entierro adecuado'. De la misma manera, las actividades alrededor de los cadáveres pueden provocar una reevaluación o incluso reescritura del pasado y, vinculado a ello, la creación o recuperación de memorias. En su estudio Verdery concluye que los cadáveres son uno de los muchos vehículos a través de los cuales las personas de las sociedades postsocialistas de Europa del Este reconfiguraron sus mundos de significado tras vivir un cambio profundamente desorientador en su entorno (1999: 1-22).

Como vemos, indagar en los cadáveres de los perpetradores representa una tarea retadora. Más aún, porque la construcción social de su figura es un proceso complejo que se desarrolla durante un prolongado espacio de tiempo y al que contribuyen una serie de factores (Feld y Salvi 2020: 9). En adelante nos sumergimos entonces en la discusión sobre el destino final del cadáver del genocida peruano, Abimael Guzmán.

Voces de un debate

Tras el anuncio de la muerte del líder senderista se suscitó un intenso debate público respecto al destino final de su cadáver, que permanecía en la morgue Central del Callao a la espera de un desenlace. Las voces de diversos actores de la política y la sociedad se dejaron escuchar, en medio de una coyuntura de una

crisis política por fricciones entre el poder ejecutivo y el poder legislativo. Esta coyuntura es relevante en tanto marcó el sentido y devenir del debate.

Los antecedentes de esta coyuntura nos sitúan cinco meses antes en las elecciones generales, cuyo resultado llevó a una polarizada segunda vuelta entre Pedro Castillo y Keiko Fujimori. El primero era un candidato de izquierda radical del partido Perú Libre, cuyo ideario ideológico acoge al marxismo, leninismo y matriateguismo y, por tanto, era (y sigue siendo) percibido por sus detractores políticos como cercano a la ideología de Sendero Luminoso y sus 'herederos' políticos: el Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales (MOVADDEF). La segunda, quien es lideresa del partido Fuerza Popular e hija del ex-presidente/dictador Alberto Fujimori, era vista como la candidata de la derecha radicalizada, cuyos seguidores practican fuertemente el 'terruqueo', una particularidad del contexto peruano que significa señalar a una persona de ser 'terruco' o terrorista, lo que vale decir: ser senderista. Tras el balotaje del 6 de junio resultó electo Pedro Castillo, con un ajustado resultado (50.12% de los votos válidos). Sin embargo, Keiko Fujimori no aceptó su tercera derrota electoral y denunció un supuesto fraude electoral.⁷ Esto no solo llevó a dilatar la proclamación del nuevo presidente, sino a inaugurar un nuevo ciclo de enfrentamientos entre el Congreso de la República y el poder ejecutivo. Justamente, la muerte de Abimael Guzmán se dio en medio de un nuevo desencuentro entre ambos poderes, que desató rumores, por un lado, de una posible censura a los ministros y la propia vacancia presidencial y, por otro lado, del cierre del congreso. Así, el 11 de septiembre de 2021, al enterarse de la muerte del líder senderista, el presidente de la República comunicó en twitter:

Falleció el cabecilla terrorista Abimael Guzmán, responsable de la pérdida de incontables vidas de nuestros compatriotas.

⁷ El 15 de enero de 2022, diversas fiscalías del Perú determinaron que no hubo ningún fraude tras investigar las denuncias de falsificaciones de firmas y suplantaciones de votantes durante el proceso electoral (La República 2022).

Nuestra posición de condena al terrorismo es firme e indeclinable. Solo en democracia construiremos un Perú de justicia y desarrollo para nuestro pueblo. (Castillo 2021a)

Este tweet provocó cierto desconcierto generalizado no tanto por su contenido, sino por el espacio que eligió para su difusión, pues no se esperaba que fuera un mensaje presidencial televisado y dirigido a toda la nación. Lo que es comprensible si consideramos que apenas el 6,9% de la población es usuaria de twitter (Clay 2021). Por eso, los detractores políticos de Castillo no dudaron en tomar este gesto como una señal para insistir en que el presidente simpatiza fuertemente con Sendero Luminoso. Keiko Fujimori aprovechó la ocasión para criticar al presidente por su 'silencio' y posteó en twitter: "Con el silencio cómplice frente al tema de Abimael Guzmán ya no nos queda ninguna duda. Estamos frente a una nueva variable del terror: el pro terrorismo de gobierno" (Fujimori 2021). Ese tweet estuvo acompañado de un video, cuya transcripción dice:

Lavarse las manos y callar frente al destino de los restos de Abimael Guzmán, el más grande genocida de nuestra historia, ha sido la más grande confesión de simpatía y cercanía de este gobierno con Sendero. Este gobierno se terruquea solito todos los días con sus relaciones ya conocidas con el terrorismo y se consagró ahora sin una sola palabra del presidente y con la ya conocida simpatía del premier [Guido Bellido]. Lavarse las manos en el caso de Abimael ya excedió todos los límites. Eso es darle la espalda a las víctimas, insultar a las fuerzas armadas e ignorar el sufrimiento de millones de peruanos [...]. (Ibíd. 2021)

En esta declaratoria, la simpatía de Keiko Fujimori con las víctimas del conflicto evidencia un uso político de la muerte del líder senderista; en tanto que ella, en una actitud negacionista no ha reconocido ni lamentado los crímenes de la dictadura de su padre, como por ejemplo las esterilizaciones forzadas, o la Matanza de Barrios Altos y La Cantuta. Por estos dos últimos casos, Alberto Fujimori viene cumpliendo una condena de 25 años de cárcel desde el 2007.

Este cruce de palabras inauguró la vida política post mortem del cadáver de Abimael Guzmán. Prontamente, la disputa por sus restos mortales y el destino final de su cuerpo se convirtieron en el centro del debate público. Elena Iparraguirre, su viuda y compañera política encarcelada, solicitó a la fiscalía la entrega del cuerpo de su esposo. Sin embargo, este pedido fue rechazado por razones de seguridad nacional y de orden interno (La República 2021b). De hecho, ANFASEP,⁸ una de las principales organizaciones de víctimas del conflicto armado, reclamó que: "Este asesino debe ser incinerado y sus cenizas desaparecidas, no queremos que hagan otro mausoleo en su tumba, sólo así podremos decir violencia nunca más" (Exitosa Noticias 2021). Se manifiesta, entonces, un miedo a su culto vinculado a su posible tumba. Estos temores aparecen como una razón válida para no solo no enterrarle, sino para desaparecerle completamente.

Curiosamente, la noticia de la muerte de Abimael Guzmán provocó la incredulidad en sectores de la ciudadanía, entre ellos, un grupo de congresistas de oposición; pues presumían que era una noticia falsa creada como un distractor político por el gobierno. Por tanto, exigieron constatar la autenticidad de su cadáver. Tal y como Garibian advierte, a la hora de comunicar la muerte de un perpetrador puede ocurrir, entre otras reacciones, la exigencia de una prueba por medio de la imagen para comprobar la certeza de la noticia:

Its absence systematically brings into doubt the veracity and the certainty of the death, giving rise to speculation [...]. However, while this concern with publicity is focused on the (putting to) death itself, it is accompanied by a desire for secrecy regarding the final destination of the corpse of the perpetrator, in order to prevent the establishment of a cult. (2018: 205)

Así, motivada por esta duda, una congresista fujimorista tuiteó: "Nos corresponde constatar la muerte de Abimael Guzmán y exigir su incineración. Ni honores ni monumentos" (Barbarán 2021). Es más, otro congresista buscó comprobar personalmente su muerte,

⁸ Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú.

pero el Ministerio Público le impidió el ingreso a la morgue central del Callao. Tras este incidente, declaró a la prensa que: "Quería verificar que efectivamente esté, yo creo que debería ser cremado, este tipo de cosas crean suspicacias" (Perú21 2021b). Frente a este reclamo, el Ministerio Público reveló las pericias y fotografías del cadáver a los integrantes de la Comisión de Justicia del Congreso, quienes corroboraron la veracidad de su muerte (Diario El Peruano 2021a). Con esta certeza, la Junta de Portavoces (representantes del congreso) se dirigió al presidente de la República para solicitarle que autorice la incineración del cadáver.

Consideramos que el cuerpo del genocida Abimael Guzmán debe ser incinerado y no generar espacios para que los rezagos senderistas y sus fachadas vigentes, como el Movadef, realicen actos de reivindicación del cabecilla terrorista responsable de miles de muertes en nuestro país. (Congreso del Perú 2021)

Ante este pedido, el presidente rápidamente deslindó de toda responsabilidad sobre esta decisión y a través de un nuevo tweet comunicó que: "[..] No nos corresponde decidir sobre la disposición final del cuerpo del terrorista Abimael Guzmán, pues es competencia del Ministerio Público" (Castillo 2021b). Mientras que, uno de los congresistas oficialistas, Guillermo Bermejo, apareció 'solitariamente' para defender la entrega del cuerpo a sus familiares:

Si existen familiares, tiene que entregárselo a sus familiares, como con cualquier otro ser humano, como con cualquier otro peruano [...] Nuestra condena rotunda al terrorismo no puede convertirnos en animales, de querer que a la gente hay que masacrarla, desaparecer los cuerpos, ese tipo de cosas no son de gente que viva en democracia. (RPP 2021a)

No obstante, la idea de la cremación del cadáver cobró fuerza con rapidez. De hecho, Aníbal Torres, ministro de Justicia y Derechos Humanos opinó que, de no ser cremado,

podría conllevar a afectaciones al orden público y la seguridad [...] no se puede negar que para este sanguinario grupo terrorista

los restos de este delincuente es un símbolo de su insania y buscarán enaltecerlo y homenajearlo [...] cualquier homenaje a favor de líderes terroristas como Guzmán será considerado como el delito de apología al terrorismo, castigado con hasta 15 años de cárcel. (RPP 2021b)

En efecto, la propuesta de la cremación del cuerpo de Abimael Guzmán, que aún permanecía en la morgue, fue posible solo tras la aprobación de una ley en el Congreso. Así, el 17 de septiembre, en una edición extraordinaria del diario oficial *El Peruano* se promulgó la Ley N031352,⁹ cuyo artículo 112-A precisa:

En el caso del cadáver de un interno que venía cumpliendo condena con sentencia firme por los delitos de traición a la patria o de terrorismo, en su condición de líder, cabecilla o integrante de la cúpula de organizaciones terroristas, cuya entrega, traslado, sepelio o inhumación ponga en riesgo la seguridad nacional o el orden interno, el fiscal competente, en decisión motivada e inimpugnable, dispone su cremación, previa necropsia [...]. (Diario El Peruano 2021b)

Esta ley concede al Estado Peruano un máximo de veinticuatro horas para cremar el cadáver de un líder terrorista encarcelado y le exime de entregar las cenizas a sus familiares directos. Dado que no fue una iniciativa presidencial, Keiko Fujimori lo 'terruqueó'.

El congreso tuvo que actuar y eso obligó a promulgar al ejecutivo, pero cada minuto de silencio e indiferencia desde la muerte de Abimael, ha sido una prueba más de su corazón iluminado con la hoz y el martillo. Hoy ya no queda ninguna duda y es realmente lamentable. (Fujimori 2021)

Finalmente, en la madrugada del 24 de septiembre, transcurridas dos semanas de su muerte y, precisamente, en el día de las Fuerzas Armadas, el cuerpo del líder

⁹ El nombre completo es: Ley que incorpora el artículo 112-A a la Ley 26842, Ley General de Salud, a fin de establecer el destino de cadáveres de internos que venían cumpliendo condena por los delitos de traición a la patria o de terrorismo en su condición de líder, cabecilla o integrante de la cúpula de organizaciones terroristas.

senderista fue cremado en el Hospital Centro Médico Naval del Callao (Ministerio del Interior 2021). Sobre el lugar escogido para dispersar sus cenizas se ha guardado silencio. De este modo, el destino final de este perpetrador se dio sin que nunca reconociera sus delitos ni tampoco pidiera perdón, tal como lo destacó ANFASEP (Exitosa Noticias 2021). La muerte del cabecilla de Sendero Luminoso trajo a la memoria la crueldad de sus actos y la falta de compasión de los senderistas al cometer sus crímenes:

Impulsados por Guzmán, los senderistas asesinaron sin compasión a miles de campesinos y campesinas, policías, soldados, autoridades, dirigentes y dirigentes sindicales, líderes y lideresas políticos, ronderos, ronderas, cooperantes, profesores, profesoras, empresarios. No existe ninguna justificación para estos crímenes. (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos 2021)

Además de condenar la violencia con la que Sendero Luminoso buscó concretar su proyecto político, los organismos de derechos humanos trajeron a la luz del debate la urgencia de encontrar justicia y de comprender las causas y consecuencias de esta violencia con el propósito de que esta historia no se repita. No obstante, no encontró eco, ya que estamos en un momento de la historia en el que la reconciliación, el consenso y la coexistencia pacífica no son temas populares. En vez de ello, predomina la persecución de los disidentes y el aprovechamiento político del trauma del pasado. La referencia a este pasado se convierte en un arma para denunciar al adversario (Méndez citado en Infostelle Peru 2021). Asimismo, recordaron la delicada e inconclusa tarea de pensar cómo lidiar con este pasado violento y cómo transmitirlo a las futuras generaciones, dado que la memoria de una generación que no experimentó los hechos directamente se va a construir sobre estos hechos a través de mediaciones (Jara 2020: 86). "Una gran mayoría de jóvenes no saben quién fue Abimael Guzmán Reynoso [sic] y menos qué pasó en esos años aciagos" (Comisedh 2021).

Así, lo que en apariencia fue un debate coyuntural, este terminó por develar una serie

de miedos y desaciertos, así como también dio inicio a la vida política del cadáver de un genocida. En este sentido, cualquier intento de impedir la conmemoración de un personaje '(in)deseado' resultará eventualmente infructuoso. Más aún, cuando veremos que la construcción social de la figura del perpetrador es de carácter cambiante y, por lo tanto, la vida política de su cadáver es materia de disputa.

El genocida más grande del Perú

A lo largo de cuatro décadas, se han construido diversas imágenes alrededor del histórico cabecilla, que se han visibilizado particularmente tras su muerte. La vorágine de estas caracterizaciones ha develado la complejidad que significa aproximarnos a la figura del perpetrador dentro de las memorias del conflicto armado peruano. En las siguientes líneas abordamos cómo Abimael Guzmán, de ser un simple profesor universitario, se configuró en el imaginario colectivo como el peor enemigo del país, capaz de perseguir su proyecto político a través del terror.

Un primer aspecto que evidencia las distintas proyecciones que coexisten del perpetrador se observa en la manera en que la prensa escrita anunció la muerte de Abimael Guzmán. Al día siguiente de su muerte se leía en las portadas titulares como: "Muere el mayor genocida de la historia del Perú" (El Comercio 2021), "Murió derrotado" (La República 2021a), "Murió la bestia" (Expreso 2021), "Murió el más grande genocida de nuestra historia" (Perú21 2021a), "¡Murió el monstruo!" (Trome 2021), "Asesino en el infierno" (Diario Correo 2021), "Murió Abimael Guzmán, "Ya está en el infierno" (El Popular 2021), "Así murió la 'hiena'" (La Razón 2021), "Se fue el diablo" (Diario Ojo 2021), "Terrorismo nunca más" (Diario UNO 2021), entre otros (ver figura 1).

Dado que el lenguaje desempeña un papel fundamental en la construcción de imágenes (Sterckx 2016: 60), en el análisis de su figura debe considerarse este aspecto. Así, observamos que, en un extremo, las referencias al carácter diabólico y/o monstruoso no solo le quitan al líder senderista su naturaleza y racionalidad humana, sino que le restan responsabilidad a sus acciones. Más aún, cuando el



Figura 1: Portadas de medios escritos peruanos tras la muerte del terrorista Abimael Guzmán. (Elaboración propia)

destino final, el infierno, apela a una justicia divina, que omite la necesidad de un sistema de justicia terrenal. En el otro extremo, la categoría 'genocida', que proviene de un lenguaje jurídico universal, es usado en situaciones de crímenes en masa, cuya mera mención nos sitúa frente al sufrimiento masivo y la crueldad cometida por los declarados culpables de estos hechos. Ambos extremos están matizados con las escasas referencias a su nombre, a justicia y al rechazo de la de violencia y su repetición.

Si retrocedemos treinta años, los periódicos de la época anunciaron la noticia de su captura (1992) como un gran triunfo: "¡Cayó Abimael!" se leía en los diarios *El Popular*, *Ojo*, *La Nación* y *El Peruano*, "Hazaña de DINCOTE. ¡Cayó!" en *La República*, "El asesino más buscado del siglo. ¡Por fin cayó Abimael Guzmán!" en *Expreso*, "¡Abimael cayó con amante en Surquillo!" en *Onda*, "Abimael en cana [cárcel]" en *El Mañanero*, entre otros titulares (Agencia

Peruana de Noticias Andina 2017).¹⁰ Esta vez, el énfasis de estas portadas está puesto en la derrota del máximo líder senderista, a diferencia del anuncio de su muerte en que se desdibuja su condición 'humana'. A ello, le acompaña un sentimiento colectivo entre el alivio y la euforia por la llegada del día tan esperado.

El éxito de la llamada 'Operación Victoria' significó la caída de la máxima cúpula senderista. Después de 29 meses de paciente seguimiento, miembros del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DIRCOTE) capturaron a Abimael Guzmán en la noche del 12 de septiembre del 1992 en una casa en el distrito limeño de Surquillo, cuya fachada era una escuela de danza para niñas. Junto a él, quien

10 Algunas de estas portadas de periódicos son exhibidas en una gigantografía de la sala *GEIN* y *captura de Abimael* de la muestra permanente del LUM. El enlace para acceder a una visita virtual al museo es: lum.cultura.pe/sites/all/themes/lum/visita360/index.htm.



Figura 2: Abimael Guzmán, detenido por las autoridades peruanas en 1992. (Sucepedia, sin fecha)

no se resistió a ser capturado, fueron apresados otros integrantes de la cúpula senderista, entre ellos su pareja y segunda mano de la organización, Elena Iparraguirre. La llamada 'captura del siglo' no implicó ningún proyectil de bala y trajo como consecuencia la caída de este movimiento subversivo, que había estado fuertemente ligado al liderazgo carismático de su cabecilla, basado en el culto a su personalidad. De un día para otro, la potencia de líder de cientos de seguidores simplemente se desvaneció siendo exhibido públicamente, casi como un espectáculo, en una enorme jaula y vestido con un emblemático traje de preso (ver figura 2). 'Animalizado' y vuelto un objeto de exhibición ante las cámaras de la prensa, la Policía Nacional 'celebró' con la captura de Abimael Guzmán su acto más glorioso que había logrado hasta entonces. A la par, se le colocó sobre su pecho el número 1509, a modo de homenaje al aniversario de la ex Policía de Investigaciones del Perú, que se festeja el 15 de septiembre.

Curiosamente, la figura de Abimael Guzmán, en vida y muerte, ha despertado incógnitas. De hecho, recién a fines de 1991, la Policía Nacional pudo visualizar el rostro 'actualizado' del cabecilla senderista (o denominado 'Cachetón' desde entonces) en un video hallado en uno de sus operativos. Antes de este video, se especulaba que podría estar muerto, ya que lo último que se conocía de su estado físico había sido a partir de una fotografía de 1982 que le mostraba joven y sin barba. A partir de los años noventa, ese rostro desactualizado fue utilizado junto con el rótulo de 'Se busca' en afiches y comerciales que se difundieron en todo el país. Para ese entonces, el líder ya se había transformado en el mayor enemigo público del país, por cuya cabeza se ofrecía un millón de dólares. Tras la rápida sentencia dada por la Corte Militar a cadena perpetua por el delito de traición a la patria, el tan temido 'rostro del terror' fue finalmente reactualizado y, al mismo tiempo, ocultado tras los muros de la prisión.

Durante su encarcelamiento (1992-2021), los registros visuales de Abimael Guzmán fueron escasos. Por años, predominó la imagen del terrorista enjaulado y con su traje de rayas blancas y negras, que se convirtió en una de sus fotografías más icónicas. Aparte del escenario carcelario, su rostro reapareció derrotado y envejecido en el marco del espacio judicial (2004- 2018), donde sumó una histórica doble condena de cadena perpetua. En su juicio, se mostró leal a su 'fanático' proyecto político marxista-maoísta-leninista que defendió con fuertes arengas ante la mirada de todo un país que no terminaba de recuperarse de la crueldad de sus actos.

Otra imagen perturbadora de Abimael Guzmán, que recién salió al público en el 2002, consiste en una conversación 'entre risas' que mantuvo a tres semanas de su captura con Vladimiro Montesinos, ex asesor de inteligencia del expresidente Alberto Fujimori (Centro de Documentación e Investigación LUM 2016. 0:53). Paradójicamente, este personaje también aparecería junto a él, en la que sería su última imagen con vida difundida un día después de su muerte. En esta se le observa enmarcado de pies y manos y, a unos pocos pasos detrás suyo, a Vladimiro Montesinos y a otros presos de alta peligrosidad durante un

traslado de un ambiente a otro dentro de la Base Naval (Panorama 2021. 1:27). Pero, la última imagen pública del cabecilla senderista es la de su cadáver, colocado dentro una bolsa negra, sobre una camilla en las puertas del horno donde sería cremado.

La captura de Abimael Guzmán, su condena y la subsecuente derrota de Sendero Luminoso dieron lugar a una narrativa unilateral de los hechos violentos promovida por el régimen dictatorial de Alberto Fujimori. Siguiendo a Sterckx, el Estado representa el actor predominante en la construcción de la memoria del pasado al elaborar una historia oficial que entiende una sola versión de los eventos como válida, y que además no incluye la necesidad de la aplicación de justicia (2016: 34). En el caso peruano, la narrativa oficial evocó a la llamada 'memoria salvadora' sobre los años del conflicto armado interno, que todavía domina fuertemente en el imaginario de la población, en cuya construcción:

[...] los protagonistas centrales de la gesta pacificadora eran Alberto Fujimori y su jefe de Inteligencia y brazo derecho, Vladimiro Montesinos. Las fuerzas armadas y policiales aparecían en esa gesta como actores secundarios, y las instituciones civiles y sus ciudadanos de a pie como meros espectadores pasivos de ese drama en blanco y negro en el cual la encarnación del mal no eran sólo Sendero Luminoso y el MRTA [Movimiento Revolucionario Túpac Amaru], sino todos aquellos que discrepaban de la versión oficial sobre lo ocurrido en aquellos años. (Degregori 2015: 29)

El contenido de esta memoria creada por el gobierno autoritario de Fujimori apela a la tríada héroes-víctimas-perpetradores cuya constelación reduce la complejidad del protagonismo de los diversos actores de la violencia. Por un lado, el presidente y su asesor se 'autoproclamaron' los únicos héroes pacificadores, como si el Estado al que representaban era ajeno al conflicto y no uno de los actores directamente involucrados. Este papel de 'salvadores' implicó un intento por justificar y minimizar que "las violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes del Estado durante el conflicto habían sido el costo necesario que el país tuvo que pagar para acabar

con la violencia subversiva desatada" (Ibíd.). No obstante, esta heroicidad posteriormente se derrumbó –hasta cierto grado– cuando Fujimori y Montesinos fueron declarados culpables, precisamente por ser responsables de dirigir escuadrones de la muerte, entre otros crímenes.

En el medio, las víctimas aparecen como sujetos pasivos e inocentes, restándole su participación en la derrota de Sendero Luminoso. Por otro lado, el rol del perpetrador se concede únicamente y de manera homogénea a los miembros de Sendero Luminoso y el MRTA, por lo que se insiste en asignarles la responsabilidad absoluta de la violencia, así como atribuirles a sus militantes características demoníacas, insanas y monstruosas (Sterckx 2016: 59). De ahí que, ser considerado senderista equivale a ser un 'demonio', una calificación que evidencia un proceso de deshumanización y despolitización, lo que priva a estas personas de la posibilidad de construirse como sujetos de la sociedad (Agüero 2015).

Esta versión simplista de lo sucedido ha sido cuestionada en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003) en el que se concluye que en Sendero Luminoso recae el 54% de las víctimas fatales del conflicto, seguido por los agentes del Estado con un poco más del 27% y, en porcentajes más pequeños, en otros actores (MRTA, rondas campesinas, comunidades de autodefensa, grupos paramilitares y agentes no identificados).¹¹ Igualmente, se desmonta la imagen caricaturizada del líder senderista para buscar explicaciones más profundas de la racionalidad de sus violentas acciones. Junto al Informe Final, la muestra fotográfica *Yuyanapaq* es un esfuerzo valioso por exponer las causas, los hechos y las consecuencias de este periodo de violencia, así como también exhibir los rostros de los distintos 'perpetradores'.

Otras referencias documentadas de la figura del perpetrador son expuestas en espacios

11 Sin embargo, la versión del Informe Final de la CVR encontró resistencia por parte de las Fuerzas del Orden. *La Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú* publicó en el 2010 su propia versión de la historia del conflicto bajo el título "En honor a la verdad".

museográficos. En el *Museo de la Memoria Para que no se repita*¹² se hace hincapié en los crímenes cometidos por militares en el cuartel *Los Cabitos*. Aquí fueron torturadas, asesinadas y desaparecidas cientos de personas y en cuyo terreno adyacente se ha creado el *Santuario de la Memoria La Hoyada*.

Igualmente, en un recorrido por la muestra permanente del LUM observamos que las referencias al PCP-Sendero Luminoso y a su líder recogen la versión del *Informe Final* de la CVR. En tal sentido, propicia una mirada crítica en la que se cuestiona y desmonta el planteamiento de una única verdad y, por lo tanto, de un único responsable del conflicto, sin dejar de mencionar que Sendero Luminoso decidió "iniciar una denominada 'guerra popular' contra el Estado [que] fue la causa fundamental para el desencadenamiento del conflicto armado interno en el Perú, contra los intereses de la inmensa mayoría de peruanos y peruanas" (CVR 2003 Tomo II: 127 citado en el LUM). Encontramos que la figura del máximo líder senderista es expuesta de modo particular en la muestra llamada *GEIN y captura de Abimael* que tematiza su derrota a manos de la Policía Nacional. La exposición se aleja de la demonización del perpetrador, mientras que se resalta, apoyado en el video del momento de su detención, el papel no violento de la inteligencia que posibilitó su caída. En contraposición a la versión de la 'memoria salvadora', los personajes de Fujimori y Montesinos ni siquiera son mencionados. Incluso, este modo de exposición emplea un acertado enfoque pedagógico, al no presentar una narrativa cerrada de uno de los mayores hitos del conflicto armado, sino que cada visitante tiene que sacar sus propias conclusiones.

En la misma línea de no simplificar ni sobre-dimensionar a ningún actor, se aborda el conflicto desde una mirada que incluye matices en las responsabilidades, por lo que las personas podrían asumir distintos roles en distintos momentos. En la sala *Orígenes de la violencia* se informa que algunos peruanos optaron por la violencia desde una posición históricamente excluida, seducidos por las promesas de una

nueva sociedad: "Esto provocó que muchas tensiones sociales salieran a flote. Lo cierto, sin embargo, es que la violencia fue engendrando más violencia. Así lo afirma un testimonio: 'Comenzamos a matarnos entre nosotros'" (LUM 2022).

En este breve repaso a lo largo del tiempo y por espacios mediáticos y museográficos, vemos que la(s) representacion(es) de la figura de Abimael Guzmán como perpetrador se encuentran en un proceso continuo de construcción y deconstrucción. Distintas voces con mayor o menor poder le atribuyen varias y disímiles características que transitan entre asignarle atributos humanos hasta concederle particularidades de un demonio o una bestia. Por lo que, el suceso de su muerte despertó viejos fantasmas que provocaron 'horror' y desconcierto sobre el destino final de su cuerpo.

El 'horror' al cadáver del perpetrador

Debemos reconocer cómo Sendero Luminoso tiene militantes activos, entregados, sacrificados. Equivocados o no, criminales o no, el senderista tiene lo que nosotros no tenemos: mística, mística de entrega. Esa es gente que merece nuestro respeto y mi personal admiración porque son, quíerese o no, son militantes (Alan García 1988).¹³

Las voces 'supuestamente' discrepantes que discutían el destino final del cadáver de Abimael Guzmán, prontamente confluyeron en una única alternativa: la cremación de su cuerpo. Aunque se dieron razones de 'seguridad nacional', lo que se buscaba era evitar que su (posible) tumba se convierta en un lugar de culto o peregrinación, en el que su 'mística' atraiga admiradores. Desde un enfoque de las organizaciones de derechos humanos, los memoriales del conflicto armado deberían priorizar la conmemoración y homenaje a las víctimas y no a sus perpetradores.

12 Museo creado en Ayacucho por ANFASEP. Para visitarlo siga este enlace: anfasep.org.pe/museo-de-la-memoria/.

13 Declaraciones del presidente García del 22 de mayo de 1988 dirigidas a la juventud del partido aprista en la ciudad de Ayacucho (elsalmon 2019, 0:16).

Ha muerto Abimael Guzmán Reynoso [sic], y si bien sus familiares tienen derecho a recibir y enterrar sus restos, el país no puede permitir la construcción de mausoleos o lugares de peregrinación que conduzcan a la exaltación de este nefasto personaje. (COMISEDH 2021)

El temor de que la tumba de un senderista se convierta en un lugar de culto, donde se viva su duelo, se le conmemore y comparta sus 'abominables' hazañas, no constituye una novedad en la sociedad peruana. De hecho, una primera manifestación de culto a un senderista se da con la muerte de la joven estudiante y poeta Edith Lagos, que hacia 1980 era la figura más importante detrás de la de Abimael Guzmán. Era parte de la juventud senderista y terminó abatida a los veinte años durante un enfrentamiento con la policía en Umaca, en la región de Apurímac, en septiembre de 1982.

Edith Lagos ayudó a planear el escape de la prisión de Huamanga de 1982, que permitió liberar a 78 senderistas y 169 presos comunes. Un guardia y un senderista murieron. Otros tres subversivos fueron asesinados luego en sus camas de hospital por policías enfurecidos. La propia Edith murió a los seis meses, acibillada por la policía en un camino de la sierra. A la salida de la catedral de piedra de Huamanga, su féretro fue recibido por más de 10,000 personas, la más grande multitud jamás reunida con un motivo no religioso. (Kirk 1993: 37)

Antes de ser enterrada en el cementerio de la ciudad, el cadáver de la joven senderista fue tratado "[...] con el aura de esos personajes cuya muerte precoz relativiza su criminalidad y pone de relieve su genérica rebeldía, sin que importe mucho su color político" (CVR 2003 Tomo III: 477). Si bien su cuerpo yace bajo la tierra, su existencia no quedó en el olvido, por el contrario, su tumba sigue siendo visitada.

A la entrada del cementerio de la ciudad de Huamanga, hay una lápida que llama particularmente la atención. A diferencia de las demás, lleva un poema inscrito, casi nunca le faltan flores, y no es extraño observar que alguien se detenga a contemplarla. (Caro 2006: 1)

Sin embargo, la lápida de su tumba ha sido dinamitada y reconstruida hasta en dos ocasiones. La imagen que la prensa escrita local construyó alrededor de esta figura emblemática osciló entre destacar su carácter fanático y violento y, en contraste, presentar otra, la de una joven idealista y de carácter rebelde dispuesta al sacrificio y cuya radicalidad era la expresión de su indignación frente a la miseria. Esta última versión de Edith Lagos provocó mayor simpatía y arraigo en un contexto en el que Sendero Luminoso todavía no era percibido como un grupo subversivo sanguinario (Ibíd.: 148-150).

Recientemente, su nombre volvió a la memoria en julio de 2021 con el nombramiento del congresista oficialista Guido Bellido como premier del nuevo gobierno. Este fue duramente cuestionado por haber destacado el legado de esta senderista en su cuenta de Facebook en el 2017: "Nuestro mejor homenaje a ti, Edith Lagos" (Rosas 2021). Y, en medio de esos cuestionamientos, se difundió una entrevista de abril de 2021 en la que reiteró su posición (24 Horas 2021. 0:51). Por estas declaraciones, la Fiscalía inició una investigación contra él por apología al terrorismo.

Precisamente, muestras de apología al terrorismo fueron consideradas las imágenes difundidas públicamente en un video del 2016 que nos ubica en el cementerio de Comas, un distrito popular de Lima. En este se pone al descubierto la existencia de un mausoleo senderista con capacidad para albergar hasta 50 cuerpos, y en el que se observa un entierro colectivo en medio de símbolos senderistas y con presencia de una gran cantidad de gente. Además de flores, imágenes de los fallecidos y una antorcha encendida, un grupo de personas se ubica de pie encima del mausoleo sosteniendo una enorme pancarta: "¡Por la imborrable memoria histórica de los prisioneros del Frontón, Lurigancho y Callao!" (Latina Noticias 2016. 0:41).

Los restos que yacían en este mausoleo eran de ocho senderistas quienes fueron asesinados extrajudicialmente por agentes del Estado en el penal de *El Frontón* durante la 'matanza de los penales', ocurrida en junio de 1986. A partir del 2005, y sólo tras una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Estado peruano localizó, identificó



Figura 3: El ojo que llora en la Alameda de la Memoria, Lima. (Lapalabranecesaria, noviembre de 2018)

y restituyó veintidós cuerpos de los 132 presos asesinados y acusados de pertenecer a Sendero Luminoso (Robin 2021: 102). Los familiares, que habían luchado años por la recuperación de los restos, exigían el derecho a un entierro digno para sus muertos. En 2016, el diario *Correo* describió este reclamo por primera vez como 'apología al terrorismo', un término que fue reproducido varias veces por otros medios de comunicación y personajes políticos, y cuya referencia a las víctimas, aunque no fueron víctimas inocentes en el sentido hegemónico, puso en relieve únicamente su condición como (ex)miembros senderistas o incluso terroristas (Ibíd.: 105-106).

En conjunto, las imágenes del video y los discursos mediáticos propiciaron un clima de miedo colectivo ante una potencial amenaza atribuida a los senderistas muertos. Encarnando el mal, estos 'demonios populares' (Cohen 2011) produjeron un pánico moral que daba la idea de un retorno a un tiempo infernal, que en el caso peruano equivale a Sendero Luminoso. De ahí que, el rechazo colectivo a que el mausoleo de Comas se volviera un lugar de culto, donde estos demonios fueran desenterrados, provocó en el 2018 la

polémica decisión de demoler definitivamente el mausoleo y trasladar los cadáveres a sitios inubicables.

La cuestión del destino final de los cuerpos 'indignos' desafía, como demuestra este caso, los esfuerzos de la justicia transicional por incluir un aspecto humanitario en las políticas reconciliadoras. De igual modo, la aterradora imagen construida de los terroristas ilustra el poder de un discurso que se aplicó como herramienta política para construir en el imaginario social una otredad que no merece el duelo público. Además, aquellos que se opusieron a la demolición del mausoleo terminaron por ser caracterizados como cómplices del terrorismo (Robin 2021: 109). Sin proponérselo, la demolición del mausoleo implicó que la imagen del mártir senderista se viera fortalecida, al haber sufrido una (re)victimización por el mismo Estado, dando lugar al culto y a la glorificación de estos muertos (Ibíd.: 114). Sin duda, este caso revela un choque de distintas concepciones de lo qué es un 'entierro adecuado' y más aún, quién es digno de pervivir y ser conmemorado entre los vivos.

El reclamo a un entierro digno nos introduce a un aspecto bastante complejo en el

contexto de conflictos armados: el reconocimiento de quién puede o no puede ser considerada víctima y la dificultad de concebir los distintos matices (que se entrecruzan) entre las categorías de perpetrador, víctima y héroe. A modo de ejemplo, esta tensión quedó nítidamente expuesta en el 2005 con la inauguración del memorial *El ojo que llora* (ver figura 3). En sus cantos rodados, dispuestos a modo de un laberinto alrededor de una escultura de piedra, quedaron inscritos cuarenta y un nombres de senderistas del penal *Castro Castro*, abatidos por las fuerzas policiales en la década del noventa. La coexistencia de los nombres de militantes senderistas y de víctimas civiles y militares en un mismo memorial provocó rechazo y, desde entonces, este espacio de conmemoración ha sido reiteradas veces vandalizado.

En contraste, dentro de la lógica senderista, el trato digno y el reconocimiento a los muertos se desvanecen. De hecho, su pensamiento y *modus operandi* evidenciaron un desprecio considerable por la vida humana al exigir a sus propios militantes “pagar la cuota de sangre” (CVR Tomo II 2003: 130). Por otro lado, Sendero Luminoso buscó la eliminación física de sus enemigos, vale decir: todo aquel que no compartía su ideología ni apoyaba su proyecto armado. Esta brutalidad fue reconocida y reivindicada por el mismo Abimael Guzmán en la denominada *Entrevista del Siglo* (1998) en la que justificó sin ningún remordimiento la matanza de Lucanamarca:

Frente al uso de mesnadas y la acción militar reaccionaria respondimos contundentemente con una acción: Lucanamarca. Ni ellos ni nosotros la olvidamos, claro, porque ahí vieron una respuesta que no se imaginaron, ahí fueron aniquilados más de 80, eso es lo real; y lo decimos, ahí hubo exceso [...] Pero, insisto, ahí lo principal fue hacerles entender que éramos un hueso duro de roer, y que estábamos dispuestos a todo, a todo. (Guzmán 1988, citado en CVR Tomo II 2003: 49)

Además, una vez eliminado el enemigo, el desprecio pasó a su cuerpo: El carácter despiadado y aterrador de Sendero Luminoso queda develado en su ensañamiento incluso con los cadáveres. Los testigos de su crueldad

revelan que cientos de ellos fueron quemados, mutilados, dinamitados e impedidos de ser recuperados por sus seres queridos, por lo que muchas veces, estos cuerpos quedaron a merced de los animales. Asimismo, Sendero Luminoso prohibió la celebración de rituales funerarios y de duelo, como el lavado y velado de sus cuerpos. Al impedir un trato digno a los cadáveres, no sólo incrementó el dolor e interfirió en el proceso de luto de las familias, sino que instrumentalizó estos cuerpos a modo de marcar el avance de su proyecto totalitario de terror.

En muchos lugares, como parte de una estrategia que buscaba implantar el terror, se prohibió expresamente la realización de entierros. Fue también una forma de desconocer y desvalorizar aspectos simbólicos importantes de la creación cultural de los pueblos. A modo de ejemplo y amenaza, los cuerpos sin vida debían quedar expuestos a la vista de todos. De esta manera muchos de los familiares de las víctimas asesinadas, así como los demás miembros de la comunidad, se vieron impedidos incluso de levantar los cadáveres. (CVR Tomo VIII 2003: 211-212)

Al final, el terror retornó al perpetrador. La muerte del cabecilla senderista y su cadáver despertó un miedo colectivo. Se temía que su tumba se volviera un lugar de culto. Justamente, el repudio a que el ‘mayor genocida del Perú’ sea homenajeadado ha sido el elemento retórico clave para la decisión de cremar sus restos y dispersarlos en un lugar desconocido. En principio, podríamos suponer que la muerte natural de un perpetrador en prisión podría ‘humanizar’ su figura de cierta manera; sin embargo, la muerte no repara sus crímenes (Garibian 2018: 205). A diferencia del trato que Sendero Luminoso dio a los cuerpos de sus detractores, el cadáver de Abimael Guzmán no sufrió ninguna desmesura o profanación. Lo que sí, es que para la mayoría de la prensa escrita le resultó inimaginable concebirlo como alguien con atributos humanos. De hecho, esto no sorprende ya que se tiende a retratar a los perpetradores de crímenes contra la humanidad como seres tan opuestos a todo lo humano, debido a lo inconcebible que es imaginarnos a nosotros mismos encarnando ese rol (Zylberman 2020: 315).

En el otro extremo, la figura de Abimael Guzmán es endiosada. El culto a su personalidad representaba un aspecto decisivo para la cohesión interna de la organización subversiva, cuyos miembros se convencieron de que su líder era el "más grande marxista-leninista-maoísta viviente" (CVR Tomo II 2003: 127). El cabecilla senderista acudió a una estrategia ideológico-psicológica de identificación total no solo con su proyecto de reemplazar al 'viejo Estado' por su utopía de un 'nuevo Perú', sino insólitamente con una estrategia que alentaba el culto a su propia personalidad. En vez de declararse fiel al partido o a su ideología, todo senderista debía firmar una suerte de carta de sujeción al así denominado 'presidente Gonzalo' en la que aseguraba su "disposición de 'llevar siempre la vida en la punta de los dedos' [...] y 'cruzar el río de sangre' necesario para el triunfo del proyecto senderista" (Ibíd.: 128). La comunicación con los militantes de Sendero Luminoso y con sus seguidores se caracterizaba por un discurso fanático, violentista y autoritario. Como auto proclamado 'cuarta espada del marxismo', Abimael Guzmán dirigió la organización subversiva con mano dura, lo que contribuyó al reforzamiento de su papel como máxima autoridad ideológica, estratégica y simbólica. En este sentido, la exaltación a lo que representaba consistía en una práctica que se nutría de una superposición de convicciones y creencias de naturaleza político-ideológica, popular y cuasi-religiosa.

Conforme iba avanzando la violencia senderista, el 'presidente Gonzalo' se convirtió cada vez más en una figura inaccesible, intangible y sagrada, incluso para los mismos miembros de la organización. La mística de Abimael Guzmán, quien permanecía oculto en Lima, también se refleja en el material visual-artístico incautado pocos meses antes de su captura. De hecho, al momento de su captura, Elena Iparraguirre no dejó que se destruyera su imagen divinizada y, por eso, impedía a los policías que se le acercaran al mismo tiempo que les repetía: "No lo toquen" (Centro de Documentación e Investigación LUM 2021. 2:35). Capturado el cabecilla, entre sus primeras reacciones, y quizás en medio del temor de ser asesinado, declaró: "Al fin y al cabo, al hombre le pueden quitar las cosas, menos lo que tiene acá [*señalándose la*

sien], si uno muere, esto queda en los demás, y nunca se va a borrar" (Ibíd., 4:31). Esta referencia explícita al papel de la memoria se podría entender no sólo como una amenaza, sino como una aspiración a la inmortalidad y perpetuación del culto a su figura.

Como vemos, tres décadas después, la continuidad de su culto cobra relevancia tras su muerte. A diferencia del entierro de la joven Edith Lagos, en el caso del máximo líder senderista, su representación se aproxima más a los muertos del mausoleo demolido de Comas. En cierto modo, la magnitud de la violencia acumulada en veinte años explicaría el repudio y rechazo a estos cadáveres. De ahí que, es entendible que las últimas imágenes que han circulado de su persona sean repulsivas: genocida, asesino, monstruo, diablo, hiena o bestia. Además, la decisión final de cremar su cadáver, tomada sin considerar otras alternativas viables, representa en parte una respuesta al miedo que domina a una colectividad que no soporta la idea de un entierro digno para un genocida y, mucho menos, la existencia de una tumba como destino de culto. De este modo, Abimael Guzmán representa la figura de un perpetrador que condensa en una única persona todo el mal y descarta atribuir este papel a otros actores del conflicto. Aunque ya pasaron más de veinte años desde que la violencia masiva cesó, la lucha ideológica- simbólica con este genocida no ha terminado aún. Al considerar este trasfondo, no nos sorprende que la decisión de las autoridades sobre el destino final de su cuerpo haya caído en una lógica similar propia de Sendero Luminoso: Eliminar y desaparecer al enemigo.

Conclusiones

Los hallazgos de este estudio, centrado en la controversia alrededor del cadáver del máximo líder senderista, nos lleva a concluir de modo preliminar que, en efecto, la figura del perpetrador es una construcción histórica y, como tal, sujeta a sufrir variaciones en el devenir del tiempo, tal como lo sugieren Feld y Salvi (2020). Y que, además, se construye en relación con otras categorías como la de 'genocida', 'víctima inocente', e incluso héroe (Sterckx 2016: 59). Por lo tanto, a quién se le atribuye dicho rol, qué características se le

asignan o cómo se le representa, dependerá de la particularidad de los contextos sociales en los que, individual o colectivamente, surgen y cometen sus crímenes contra la humanidad.

En el caso peruano, se devela que el discurso de los defensores de derechos humanos y la narrativa de la 'memoria salvadora' han contribuido a la consolidación de categorías absolutas de víctima y perpetrador, lo cual dificulta concebir que una misma persona reúna aspectos de distintas categorías. El análisis de la polémica destaca significativas variantes en torno a la figura del líder senderista como perpetrador. Una primera está situada en el contexto de su captura y a doce años del inicio de su lucha armada, que lo muestra como 'el mayor enemigo' del Perú, un enemigo derrotado, y que se combina con una representación 'animalizada' potente, que permitió exponerlo como trofeo en una inmensa jaula. Veintinueve años después, una segunda imagen se construye tras su muerte. En esta representación, se anuncia la muerte de un sujeto que deja de ser persona para encarnar a un 'demonio popular', cuyo cadáver es una amenaza y, por lo tanto, indigno de ser colocado en una tumba. En consecuencia, se refuerza la adscripción de roles a categorías absolutas. De esto se encarga la prensa escrita cuyo lenguaje predominantemente sensacionalista no abre espacios de diálogo.

Asimismo, encontramos que, en esta controversia del destino final del cuerpo de Abimael Guzmán, lejos de haberse constituido en un desafío incómodo, prevaleció sobre todo un uso político en el que se exaltaron las pequeñas diferencias entre estas distintas voces. Consideramos que ahí reside el aspecto más sensible que develó esta polémica, pues el temor que prevalece en la sociedad es potenciado por un discurso de miedo enunciado por actores políticos en su articulación pública y la construcción de sus propias figuras. Esto quedó demostrado, por un lado, por la pronta coincidencia en sugerir la cremación de su cuerpo y, por otro lado, por el final en seco de este debate, pues, hecho cenizas el cadáver del líder senderista, la polémica cesó.

Del mismo modo, las voces de las víctimas y organismos de derechos humanos que propusieron una discusión re-actualizada y más profunda en materia de políticas de memoria,

justicia y reparación, no encontraron resonancia más allá de esta coyuntura. De ahí que, en ningún caso se consideró discutir cómo gestionar la tumba de un genocida. Una opción que podría haber abierto un nuevo camino para que el país, en términos pedagógicos y/o memoria crítica, lidiara con su pasado violento. La evasión del tema por parte de las autoridades políticas no solo refuerza un clima de silencio y miedo con respecto al conflicto armado interno, sino que también impide que se procese de manera colectiva e individual el trauma histórico. En cuatro décadas, la opción de desaparecer al enemigo, incluso sin vida, ha orientado el trato de los muertos del conflicto armado, tanto en la lógica senderista que los violentó una y otra vez, como también desde la gestión estatal.

En suma, el debate surgido tras la muerte del cabecilla senderista fue solo en apariencia controversial. Su incineración, prácticamente exigida por unanimidad, y el ocultamiento del destino de sus cenizas delataron el miedo al resurgimiento de un culto a su personalidad. Pero, con estas decisiones, lejos de enterrar el culto a su persona, se inauguró la vida política de su cadáver, aún cuando este ya no existe.

Referencias bibliográficas

- [24 Horas. \(2021\): Guido Bellido: ¿qué postura tiene el nuevo premier en temas de terrorismo? \[Video online\] \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [Agencia Peruana de Noticias Andina. \(12 de septiembre de 2017\): Abimael Guzmán: así informaron los diarios caída de cabecilla terrorista. Agencia Peruana de Noticias Andina.](#)
- Agüero, José C. (2015): *Los rendidos sobre el don de perdonar*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- [ANFASEP. \(s.f.\): El Museo de la Memoria "Para que no se repita". \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [ANFASEP Ayacucho. \(2021\): ¡Golpe contra la verdad y justicia! El cabecilla de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán Reynoso, responsable de miles de muertos y desapariciones \[Facebook\] 11 de](#)

- [septiembre \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- Arendt, Hannah (1963): *Eichmann in Jerusalem: A Report on the Banality of Evil*. New York: The Viking Press.
- [Barbarán, Rosa. \(2021\): *Nos corresponde constatar la muerte de Abimael Guzmán y exigir su incineración. Ni honores ni monumentos* \[Twitter\] 11 de septiembre. \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- Borneman, John (ed.) (2004): *Death of the Father: An Anthropology of the End in Political Authority*. New York: Berghahn Books.
- Caro, Ricardo (2006): "Ser mujer, joven y senderista. Memorias de género y pánico moral en las percepciones del senderismo". En: *Allpanchis*, 67, pp. 125-156.
- [Castillo, Pedro \(2021a\): *Falleció el cabecilla terrorista Abimael Guzmán, responsable de la pérdida de incontables vidas de nuestros compatriotas. Nuestra posición de condena* \[Twitter\] 11 de septiembre. \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [Castillo, Pedro. \(2021b\): *Como Gobierno respetamos la ley y la independencia de poderes. No nos corresponde decidir sobre la disposición final del cuerpo* \[Twitter\] 13 de septiembre. \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [Centro de Documentación e Investigación LUM \(2016\): *Reunión de Montesinos con Abimael Guzmán en Isla San Lorenzo* \[Video online\] Youtube. \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [Centro de Documentación e Investigación LUM \(2021\): *Captura de Abimael Guzmán*. \[Video online\] \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [Clay, Alvino. \(7 de mayo de 2021\): *Estadísticas de la situación digital del Perú en el 2020-2021*. \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- Cohen, Stanley (2011): *Folk Devils and Moral Panics. The Creation of the Mods and Rockers*. New York: Routledge.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003): *Informe Final*. 9 Tomos. Lima: CVR.
- Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (2010): *En honor a la verdad*. Lima: Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú.
- [Comisión de Derechos Humanos \(11 de septiembre de 2021\): *Comunicado a propósito de la muerte del líder senderista Abimael Guzmán*. \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [Congreso del Perú. \(2021\): *Comunicado de la Junta de Portavoces* \[Twitter\] 13 de septiembre. \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [Coordinadora de Derechos Humanos \[CnddhhPerú\]. \(2021\): *Pronunciamiento Por un país sin terrorismo. Frente a la muerte de #AbimaelGuzmán Guzmán, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos señala* \[Facebook\] 15 de septiembre \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- Degregori, Carlos Iván et al. (2015): *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- [Diario Correo. \(2021\): *iBuenos días! Esta es la portada de hoy* \[Facebook\] 12 de Septiembre \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [Diario El Peruano. \(13 de septiembre de 2021a\): *Gladys Echaíz: Pericias corroboran que se trata de Abimael Guzmán*. *Diario El Peruano*. \(consultado por última vez 5 de octubre de 2021\).](#)
- [Diario El Peruano. \(17 de septiembre de 2021b\): *Ley N° 31352. Ley que incorpora el artículo 112-A a la Ley 26842, Ley General de Salud, a fin de establecer el destino de cadáveres de internos que venían cumpliendo condena por los delitos de traición a la patria o de terrorismo en su condición de líder, cabecilla o integrante de la cúpula de organizaciones terroristas*. *Diario El Peruano*. \(consultado por última vez 5 de octubre de 2021\).](#)
- [Diario Ojo. \(2021\): *iBuenos días! Esta es la portada de hoy* \[Facebook\] 12 de septiembre. \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [Diario UNO. \(2021\): *#BuenosDías Conoce nuestra #portada de hoy, 12 de septiembre. TERRORISMO NUNCA MÁS*. \[Facebook\] 12 de septiembre. \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [El Comercio. \(2021\): *Hoy en portada de El Comercio: Muere el mayor genocida de la historia del Perú. Lee esto y mucho más* \[Twitter\]. \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [El Popular. \(2021\): *iBuenos días! Nuestra portada de hoy 12 de septiembre*. \[Facebook\] 12 de septiembre. \(consultado por última vez 28 de octubre de 2021\).](#)
- [Elsalmon. \(2019\): *Alan García alaba la mística de Sendero Luminoso* \[Youtube\]. 18 de](#)

- abril. (consultado por última vez 30 de septiembre de 2021).
- Exitosa Noticias. (13 de septiembre de 2021): *"Abimael Guzmán murió sin pedir perdón al país", según presidenta del Anfasep*. Exitosa Noticias. (consultado por última vez 5 de octubre de 2021).
- Expreso. (2021): *¡Aquí la portada del Diario Expreso para este domingo 12 de septiembre de 2021! [Facebook] 12 de septiembre*. (consultado por última vez 5 de octubre de 2021).
- Feld, Claudia y Valentina Salvi (2020): "La construcción social de la figura del perpetrador: procesos sociales, luchas políticas, producciones culturales". En: *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 15, pp. 5-15.
- Ferrer, Anacleto y Sánchez-Biosca, Vicente (eds.) (2019): *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Fujimori, Keiko. (2021): *Con el silencio cómplice frente al tema de Abimael Guzmán ya no nos queda ninguna duda. Estamos frente a una nueva variable del terror: el pro terrorismo de gobierno [Twitter] 18 de septiembre*. (consultado por última vez 5 de octubre de 2021).
- Garibian, Sévane (ed.) (2016): *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Garibian, Sévane (2018): "The Death of the Perpetrator, or the Uncountable Time of his Eternity." En: *Journal of Genocide Research*, 20(2), pp. 197-206.
- Gavilán, Lurgio (2012): *Memorias de un soldado desconocido*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Info Stelle Peru. (19 de octubre de 2021): *"Der Leuchtende Pfad war nicht die einzige Terrorgruppe in Peru"*. Info Stelle Peru. (consultado por última vez 22 de octubre de 2021).
- Jara, Daniela (2020): "Hacia una agenda de investigación: perpetradores y memoria cultural en la postdictadura". En: Faúndez Abarca, Ximena, Hatibovic Díaz, Fuad y Villanueva Donoso, Jaime (eds.): *Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política, memoria y derechos humanos*. Valparaíso: CEI-CPMDH, pp. 85-102.
- Justicia TV Poder Judicial del Perú. (2018): *Juzgado dicta cadena perpetua contra Abimael Guzmán y otros líderes senderistas [Video online]*. (consultado por última vez 30 de septiembre de 2021).
- Kirk, Robin (1993): *Grabado en piedra. Las mujeres de Sendero Luminoso*. Colección Mínima 37. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Knittel, Susanne y Goldberg, Zachary (2020): *Routledge International Handbook of Perpetrator Studies*. Abingdon: Routledge.
- Lapalabranecesaria. (noviembre de 2018): *Memorial El ojo que llora3[Fotografía]. Memorias situadas*. (consultado por última vez 15 de octubre de 2021).
- La República. (12 de septiembre de 2021a): *¡Buenos días! Nuestra portada de hoy. [Imagen adjunta] [Publicación de estado]. Facebook*.
- La República. (13 de septiembre de 2021b): *Abimael Guzmán: presentan habeas corpus para que cuerpo sea entregado a personal designado por su esposa*. La República. (consultado por última vez 5 de octubre de 2021).
- La República. (15 de enero de 2022): *Investigación de la Fiscalía ratifica que no hubo fraude electoral*. La República. (consultado por última vez 16 de enero de 2022).
- La Razón. (2021): *Buenos días estimados lectores, esta es nuestra portada para el día de hoy [Facebook] 12 de septiembre* (consultado por última vez 22 de octubre de 2021).
- Latina Noticias. (2016): *La historia detrás del mausoleo de Sendero Luminoso en Comas. [Video online]*. (consultado por última vez 22 de octubre de 2021).
- Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social LUM. (s.f.): *Visita Virtual de Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social*. (consultado por última vez 16 de enero de 2022).
- Ministerio del Interior. (2021): *#COMUNICADO a la opinión pública con relación a la cremación del cuerpo del cabecilla terrorista Manuel Rubén Abimael Guzmán Reinoso [Twitter] 24 de septiembre*. (consultado por última vez 16 de enero de 2021).
- Panorama. (2021): *Últimas imágenes del terrorista genocida Abimael Guzmán. [Video online]*. (consultado por última vez 3 de octubre de 2021).
- Perú21. (2021a): *Murió el más grande genocida de nuestra historia. Esta es nuestra portada impresa de hoy, 12 de setiembre de 2021 [Facebook] 23 de septiembre*.

- (consultado por última vez 3 de octubre de 2021).
- Perú21. (13 de septiembre de 2021b): [Negan ingreso a la morgue al Congresista Cueto para verificar la presencia del cuerpo de Abimael Guzmán](#). Perú21. (consultado por última vez 5 de octubre de 2021).
- Pettitt, Joanne (2017): *Perpetrators in Holocaust Narratives. Encountering the Nazi Beast*. Cham: Palgrave Macmillan.
- Robin, Valérie (2021): "Antígona en Comas: administrar difuntos incómodos o las paradojas de las reparaciones posconflicto." En: Bedoya Forno, Ricardo et. al (eds.): *La violencia que no cesa. Huellas y persistencias del conflicto armado interno en el Perú contemporáneo*. Lima: Punto Cardinal Editores, pp. 97-120.
- Rosas, Y. (2 de agosto de 2021): [¿Quién fue Edith Lagos, la subversiva a la que Guido Bellido homenajeó?](#) El Comercio. (consultado por última vez 22 de octubre de 2021).
- RPP. (14 de septiembre de 2021a): [Guillermo Bermejo: Cuerpo de Abimael Guzmán "debe ser entregado a familiares, como cualquier peruano"](#). RPP. (consultado por última vez 5 de octubre de 2021).
- RPP. (14 de septiembre de 2021b): [Abimael Guzmán: Los argumentos del ministro de Justicia para solicitar la cremación del cuerpo del terrorista](#). RPP. (consultado por última vez 5 de octubre de 2021).
- Salvi, Valentina (2016): "Los represores como objeto de estudio. Obstáculos, problemas y dificultades para su investigación en Argentina". En: *Cuadernos del IDES*, 32(5), pp. 22-41.
- Sterckx, Rommy (2016): [El binomio de víctima y victimario en la sociedad peruana contemporánea: representación en dos obras literarias y un documental](#). Master of Arts in Linguistics and Literature. (consultado por última vez 12 de octubre de 2021).
- Sucepedia. (s.f.): [Abimael Guzmán, detenido por las autoridades peruanas en 1992. Aquí aparece vestido con la ropa reglamentaria de los presos de dicho país](#). (consultado por última vez 28 de octubre de 2021).
- Trome. (12 de septiembre de 2021): [¡Murió el monstruo!](#) Trome. (consultado por última vez 5 de octubre de 2021).
- Verdery, Katherine (1999): *The Political Lives of Dead Bodies: Reburial and Postsocialist Change*. New York: Columbia University Press.
- Veres, Luis (2020): "Anacleto Ferrer y Vicente Sánchez-Biosca, El infierno de los perpetradores. Figuras y conceptos de las matanzas políticas, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2019, 337 pp." En: *Res pública*, 23(1), pp. 125-127.
- Williams, Timothy y Buckley-Zistel, Susanne (eds.) (2018): *Perpetrators and Perpetration of Mass Violence: Action, Motivations and Dynamics*. New York: Routledge.
- Zylberman, Lior (2020): "Los marcos sociales del mal. Notas para el estudio de los perpetradores de genocidios." En: *Revista Colombiana de Sociología*, 43 (2), pp. 311-329.